



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 4531

BUENOS AIRES, 01 JUL 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-07255-11-0 del Registro de la
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la designación del Co-Director Técnico
de la firma PRODUCTOS ROCHE S.A.Q. e I.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la
normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490 /
92 y Nro.425 / 10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Inscribase al Farmacéutico Señor SANTIAGO DANIEL GRAZIANO
SOLA, Matrícula Nacional Nro.15966, como Co-Director Técnico de la firma



DISPOSICIÓN N° **4531**

"2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

PRODUCTOS ROCHE S.A.Q. e I., con domicilio en la calle Rawson Nro.3150, Ricardo Rojas, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, a partir del 02 de Mayo de 2011.

ARTICULO 2°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifiqese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro1-0047-0000-07255-11-0

DISPOSICION Nro:

4531

hf

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.